

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2624/20

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

EDICTO

Aprobado inicialmente por Pleno del Ayuntamiento de fecha 15/12/2020, expediente de Modificación de Créditos n.º 4 en su modalidad incorporación de Remanente de Tesorería, que afecta al presupuesto General Año 2020, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de QUINCE DÍAS siguientes a la publicación de presente edicto en el B.O.P., donde pueden ser examinados y presentadas las reclamaciones que estimen pertinentes.

Medinilla, 16 de diciembre de 2020.

El Alcalde, *Miguel Izquierdo Martín*.